



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

291/85

Salta, 3 de Octubre de 1985.-
Expediente N° 12.175/85.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 284/85 mediante la cual se fija el llamado y se convocan los Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre-Octubre del corriente año para las asignaturas con jurisdicción académica de // esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en el informe correspondiente, incluye al Dr. Rafael Marcelo Rivero omitiendo al Dr. Aldo José María Armesto en la constitución del Tribunal Examinador de la Asignatura Administración General y de Salud.

Que dicha materia es de dictado común para las carreras de Nutrición y Enfermería por lo cual es necesario modificar el mencionado Tribunal Examinador propuesto para la Carrera de Enfermería, a fin de unificar su integración.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Modificar el Tribunal Examinador de la Asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD, correspondiente a la Carrera de Enfermería, convocado por el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 284/85; el que quedará constituido de la siguiente manera:

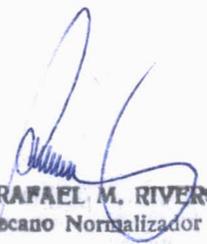
- Dra. Constantina Silvia YARAD
- Dr. Aldo José María ARMESTO
- Lic. Gladys GARCIA
- Enf. María Teresa BRIONES

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Dirección de Alumnos a sus efectos.

RMD/smq


Lic. CECILIA PIÑÓN DE MARTÍN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador